ACTA No. 02
CONTRATO No. 100.15.01-206-2026 DEL 19 AGOSTO DE 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
IRINA KREILA BERROTERAN PPT: 6178405	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY.

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
21 AGOSTO DEL 2026	**$ 8.000.000**	**21/08/2026**

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15 DICIEMBRE DEL 2026	114 días	VANESSA VALENCIA FÚQUENE	SECRETARIA ACADÉMICA

Forma de Pago
VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato será la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual. El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo -IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad. El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante un (1) pago parcial por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1 000.000), tres (03) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) y un último pago por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000). Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida para el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente. La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2.OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Brindar apoyo asistencial y soporte logístico en los procesos de orientación, atención, registro y organización de la comunidad estudiantil, así como en la disposición de los recursos materiales e insumos necesarios para el normal desarrollo de las jornadas académicas del proyecto.	Se brindó apoyo logístico en la organización de los recursos y espacios necesarios, para que los instructores y aprendices desarrollarán sus clases de manera adecuada y cómoda.	Se adjunta imagen. - ver anexo
2. Prestar apoyo operativo en la articulación de las estrategias institucionales de difusión y promoción de la oferta académica, colaborando en la distribución de información y captación de aspirantes para los programas del IMETY	Se brindó apoyó la difusión de la ubicación de la nueva sede provisional para la atención de nuestros servicios y de la oferta institucional del IMETY mediante la publicación de información en redes sociales personales	Se adjunta evidencia. - ver anexo
3. Brindar soporte técnico y logístico en la planeación, organización y participación de las actividades operativas, ferias, jornadas descentralizadas y eventos institucionales en los cuales se vincule directamente la entidad.	No se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación	No aplica evidencia debido a que no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación
4. Ejecutar las demás actividades de apoyo técnico u operativo que correspondan estrictamente a la naturaleza de este contrato y sean concertadas con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período reportado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación	No aplica evidencia debido a que no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación

Observaciones: De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales, se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, se adjunta la **planilla pagada** de pensión, salud y arl correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **SEPTIEMBRE** de 2026, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días Contratados: 150 DÍAS

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
AGOSTO	$8.000.000	0	$1.000.000	$7.000.000	25%	25%
SEPTIEMBRE		0	$2.000.000	$5.000.000		50%
OCTUBRE		0				

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral

alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

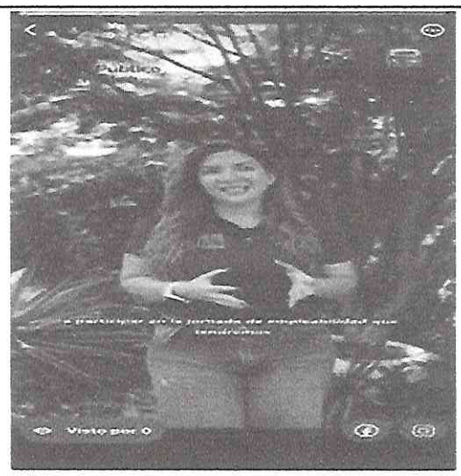
7.OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma el siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-206-2026 DEL 19 DE Agosto DE 2026**, en el Municipio de Yumbo, a los TREINTA DÍAS (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

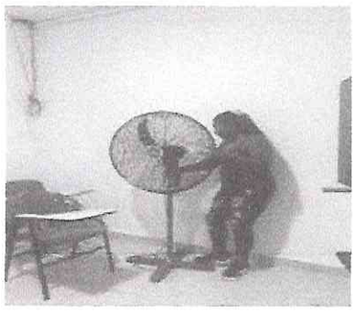
VANESSA VALENCIA FÚQUENE
Supervisor del Contrato

Irina Berroteran
IRINA KREILA BERRO TERAN
Contratista

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
imety Instituto Nacional de Bienestar para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo	ANEXO PARA REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL NUMERAL 3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Versión: 03
		Página 1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 1	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 2
Se brindó apoyo logístico en la organización de los recursos y espacios necesarios, para que los instructores y aprendices desarrollarán sus clases de manera adecuada y cómoda. 	 Preste apoyo operativo en la estrategia institucional de difusión y promoción de videos para la oferta académica en mis redes sociales

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 1



Se brindó apoyo por instrucción del supervisor, la instalación de chapa para cuarto de computadores

Yumbo,30 SEPTIEMBRE de 2026

CUENTA DE COBRO N° 02.2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO

HUMANO DE YUMBO – IMETY.

NIT:900.586.342-3

DEBE A:
IRINA KREILA BERROTERAN

PPT 6718405

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY.

Cordialmente.

Irina Berroteran

IRINA KREILA BERROTERAN
PPT 6718405

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-22, 03:50:32 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1085375316

Periodo Cotización: agosto de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026 | Referencia pago 8824395084

PAGADA 22/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IRINA KREILA BERROTERAN		
Documento	PT6178405	Dirección	CL 0 #0 - 0 PANORAMA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3042231444
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PT 6178405	IRINA KREILA BERROTERAN	59	0	X																0	16	16	16	0	(25-14) COLPENSIONES	$933,816	$149,500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$933,816	$116,600	1.044	$933,816	$9,600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$276,100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$933,816	$933,816	$933,816	$0	$149,500	$116,600	$9,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$276,100	$4,300	$280,400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA

VIGILADO SUPERSALUD

Bogotá D.C. 07 de octubre de 2026

Señora
IRINA KREILA BERROTERAN
Yumbo-Valle

Asunto : Solicitud 1947155

Respetada señora BERROTERAN:

Reciba un cordial saludo.

ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., en respuesta a su solicitud 1947155 del 07 - 10 - 2026, le informa que, de acuerdo con su solicitud, hemos procedido a realizar el traslado de aportes a la ARL Seguros Bolivar, el cual podrá verse reflejado en máximo 15 días hábiles.

Si tiene alguna inquietud, no dude en comunicarse con nosotros a la línea integral de atención al cliente al #247 desde cualquier celular, en Bogotá al 601 423 5757 o al 018000 512620 fuera de Bogotá.

Atentamente,

DIRECCION DE RECAUDOS ARL
ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Evalúa la calidad de nuestra respuesta

cc. Servicio al Cliente

Oficina principal: Carrera 9 # 24-38(Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C. - Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 018000-512620 para el resto del país y desde el celular #247 • www.axacolpatria.co botón Contáctanos

Línea Exclusiva de Salud:
Teléfonos: (57)601 423 57 50 en Bogotá, 018000-515750 para el resto del país

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**
Teléfono móvil: 313 499 80 23 • defensoria@consuelorodriguezvalero.com

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.